

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA DEUDA SOCIAL AÑO 2020 PARA EL AÑO 2021. PEDIDO SOLICITADO POR EL CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, BACH. JOSÉ ALFREDO VALERA FLORES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2021-SO-GRL-CR: 15/02/2021

Iquitos, 15 de febrero de 2021

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, **Modo Virtual** Plataforma ZOOM, de fecha 15 de febrero del año 2021, el pedido de solicitar la Ratificación de la Comisión de la Deuda Social Año 2020 para el Año 2021. Pedido solicitado por el Consejero Regional de la Provincia de Datem del Marañón, Bach. José Alfredo Valera Flores, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8º, establece que, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

Que, con Acuerdo de Consejo Regional de Loreto N° 099-2020-SO-GRL-CR, de fecha 07 de octubre de 2020; se Conformar la Comisión de Deudas Sociales del Sector Educación y Salud.

Que, el Pleno del Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y; artículos 2 literal a) y 12 literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, vigente, y con el voto aprobatorio de los miembros hábiles de este Consejo; con el trámite de la lectura y aprobación del acta anterior, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR; EL PEDIDO SOLICITADO POR EL CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, BACH. JOSÉ ALFREDO VALERA FLORES, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA DEUDA SOCIAL AÑO 2020 PARA EL AÑO 2021.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR, A LA COMISIÓN DE LA DEUDA SOCIAL AÑO 2020 PARA EL AÑO 2021, Integrado por los siguientes Consejeros Regionales: José Alfredo Valera Flores, Janet Reátegui Rivadeneyra, Ofelia Chávez Bardales, **CON AUTONOMIA PARA**



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

NOMBRARSE LOS CARGOS RESPECTIVOS ENTRE ELLOS, SOLO PARA REALIZAR GESTIONES DE DEUDAS SOCIALES 2021.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, NOTIFICAR A LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA SU CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y AL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍMISMO A LA OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, A EFECTO DE PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL PORTAL WEB DEL GOREL:
www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO:

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Iquitos a los Quince Días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiuno, en las Instalaciones del Consejo Regional de Loreto.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL
JAVIER VILLACORTA NACIMENTO
CONSEJERO DELEGADO